

Quito, D.M., 17 de abril de 2015

Señor
Carlos Mantilla Batlle
Presidente Ejecutivo
GRUPO EL COMERCIO C.A.

Presente.-

De mi consideración:

En referencia a la nota periodística publicada bajo el título "[El proyecto Coca-Codo tendrá un ajuste de USD 606 millones](#)" el pasado 05 de abril del año en curso, tanto en la portada, como en la página 2 del medio que usted dirige; le recuerdo que el pasado 8 de abril, mediante carta firmada por mí y por el Gerente General, Subrogante de la Empresa Pública Coca Codo Sinclair se solicitó la rectificación de la información publicada; esto buscando ejercer nuestro Derecho a la Réplica, basándonos en el Artículo 24 de la Ley de Comunicación.


Acusamos recibo de su carta de fecha 10 de abril de 2015 en la que, usted se niega a publicar nuestra versión de los hechos. Sin embargo recordamos que diario El Comercio no puede ser juez y parte, y debe como cualquier otro medio de comunicación, cumplir con lo que establece la Ley Orgánica de Comunicación, vigente.

Una vez más, remito a usted vía correo electrónico la nota de rectificación diagramada en el mismo espacio, tipo de letra y color, para que sea publicada en idéntica área de impresión, página y sección de su medio; tal como establece el Derecho a la Réplica que nos asiste, contemplado en la Ley Orgánica de Comunicación.

Esta vez, para facilitar su publicación, se envían en formato DOC, PDF y JPG los documentos descritos, como adjuntos, en el mencionado correo; y exijo una vez más, se cumpla de manera inmediata con la publicación señalada en su medio de comunicación.

El físico de los documentos se lo hará llegar a las instalaciones donde funciona su medio de comunicación

Atentamente,
PATRIA ALTIWA, LIBRE Y SOBERANA



Ing. Esteban Alborno
MINISTRO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE

C.C: Sr. Licenciado Carlos Ochoa Hernández
Superintendente de la Información y Comunicación